

Tercero. Que en la tramitación de este procedimiento se han observado todos los trámites legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En el presente caso analizamos la reclamación efectuada por la parte actora, la cual manifiesta que concertó contrato de arrendamiento de la vivienda (apartamento) sito en Torremolinos (Málaga), Avda. Benalmádena, núm. 43, Urb. Saltillo Alto, apto. 120, del que es propietario, con fecha 10 de julio de 2003, pactándose como renta la cantidad de 270 euros mensuales. Igualmente indica que el demandado no ha satisfecho renta alguna desde el mes de agosto de 2004 y cantidades pendientes de diciembre de 2003 y enero y mayo de 2004.

Indica el art. 440.3 de la LEC que «En los casos de demandas de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas, el Tribunal indicará, en su caso, en la citación para la vista, la posibilidad de enervar el desahucio conforme a lo establecido en el apartado 4 del art. 22 de esta Ley ... También se apercibirá al demandado que, de no comparecer a la vista, se declarará el desahucio sin más trámites». Por tanto, ante la incomparecencia del demandado, a pesar de la advertencia realizada en la citación, procede acordar la resolución del contrato y el desahucio solicitado.

Segundo. En cuanto a las costas hay que acudir al art. 394 de la LEC, imponiéndose las mismas a la parte demandada, al haber sido estimada la demanda, declarándose por tanto haber lugar al desahucio.

Vistos, los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación al caso que nos ocupa,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Manosalbas Gómez en nombre y representación de Margarita Llongarriu Mozo contra Joana Kay Lillington, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre ambas partes con fecha 10 de julio de 2003 sobre la vivienda (apartamento) sito en Torremolinos (Málaga), Avda. Benalmádena, núm. 43, Urb. Saltillo Alto, apto. 120, y por tanto debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la mencionada vivienda, condenando a la parte demandada a que abandone ésta en el plazo legalmente previsto; con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a preparar ante este Juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública.

Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Joana Kay Lillington, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a catorce de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de los suministros que se indican. (PD. 20/2006).

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

1.2. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

1.3. Núm. Exptes.: CO/05/SUM CALZ y CO/05/SUM VEST.

2. Objeto del contrato.

2.1. Expediente CO/05/SUM CALZ.

2.1.1. Descripción del objeto: Suministro de zapatos de trabajo del personal laboral de los centros y sedes de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

2.1.2. División por lotes y número: No.

2.2. Expediente CO/05/SUM VEST.

2.2.1. Descripción del objeto: Suministro de vestuario de trabajo del personal laboral de los centros y sedes de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

2.2.2. División por lotes y número: Si.

2.3. Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los centros.

2.4. Plazo de ejecución: Dos meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo.

4.1 Expediente CO/05/SUM CALZ: Doce mil quinientos cincuenta y tres euros con diez y nueve euros (12.553,19 €).

4.1.1. Garantía provisional total: 2% del presupuesto total del contrato.

4.1.2. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

4.2. Expediente CO/05/SUM VEST: Cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y dos con noventa y cuatro euros (55.342,94 €).

4.2.1. Lote 1. Grupo personal de mantenimiento: Mil ochocientos veinte y cuatro con sesenta euros (1.824,60 €).

4.2.2. Lote 2. Conserjes, Ordenanzas, Conductores y Vigilantes: Dieciocho mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho euros (18.830,48 €).

4.2.3. Lote 3. Limpiadoras y Personal de Servicio Doméstico: Ocho mil trescientas cuarenta y siete con ochenta y siete euros (8.347,87 €).

4.2.4. Lote 4. Personal de cocina: Siete mil setecientos ochenta con treinta y dos euros (7.780,32 €).

4.2.5. Lote 5. Educadores y Monitores: Siete mil ciento diez y siete con cincuenta euros (7.117,50 €).

4.2.6. Lote 6. Médicos, Terapeutas, Psicólogos, Pedagogos y Especialistas en Puericultura: Once mil cuatrocientos cuarenta y dos con diez y siete euros (11.442,17 €).

4.2.7. Garantía provisional: 2% del presupuesto total del contrato o de cada uno de los lotes de no licitar a la totalidad de lotes.

4.2.8. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

5. Obtención de documentos e información.

5.1. Entidad: Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

5.2. Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba.

5.3. Teléfono: 957 005 422/28. Fax: 957 005 448. Correo electrónico: marina.santiago@juntadeandalucia.es

5.4. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

6. Requisitos específicos del contratista.

6.1. Clasificación: No se requiere.

6.2. Otros requisitos: Los indicados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas para ambos expedientes.

7.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

7.2. Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas de cada expediente.

7.3. Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, en Plaza de Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba.

7.4. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

7.5. Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 9.00 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en plazo no superior a tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación, en acto público, a las 9.00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección ya indicada en el punto a).

9. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto, éstas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento y conservación de los jardines.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Secretaría General Técnica.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P. 41013.

Tlfno.: 955 003 610; Fax: 955 003 771.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Título: Mantenimiento y conservación de la zona ajardinada, y sus instalaciones, de Casa Sundheim, sede administrativa de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

Número de expediente: 1467/2005/S/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 84.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15/12/2005.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 63.000,00 euros.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 955/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Planes de mejora en montes ordenados de los PP.NN. Los Alcornocales y Grazalema».

Número de expediente: 955/05/M/00.